

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°226 .-

Coronel Oviedo, 19 de agosto de 2025.-

J.B.G.M.
Abg. Ana Belén Garcete Mendoza
Secretaria de Presidencia
Cir. Judicial de Caaguazú

VISTO: El Acta N° 30 de fecha 18 de agosto del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la nota presentada, el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la modificación del Contrato N° 18/2025 con la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** del Sr FRANCISCO JAVIER ROTELA LOPEZ., de **ADQUISICION DE CUBIERTAS, PAC ID 461.874** a fin de modificar las marcas de las cubiertas, a ser recepcionadas, según la nota de pedido de la firma adjudicada, conforme a lo estipulado en el Artículo 67, de la Ley 7021/2022, el Art. 175 de la Resolución DNCP 230/25, y el Dictamen de la Sub UOC 21/2025, considerando que se encuentra legalmente justificado el pedido de modificación del Contrato, y Autorizar la firma de la Adenda correspondiente. -----

Art. 2°: Impútese los pagos al rubro respectivo.-----

Art. 3°: Notifíquese y archívese.-----

Ante mí:

[Signature]
Abg. Sandra Regina Porto Varela
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

[Signature]
Abg. Zulmy Beatriz Varela Cardozo
Miembro Tribunal de Apelación

[Signature]
Abg. Lillian B. Servian M.
Miembro
Circunscripción Judicial de Caaguazú

J.B.G.M.
Abg. Ana Belén Garcete Mendoza
Secretaria de Presidencia
Cir. Judicial de Caaguazú

